



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

toantes al servicio de S. M. bien y utili-  
dad desta republica, a saver: El Sr. D. Juan  
Juan Valcárcel Arfexer mayor con voz y voto  
en el Ayuntamiento desta Ciudad que como  
tal regenta la real jurisdiccion por indis-  
posicion del Sr. Conregidor propietario de ella,  
y los S. D. Bartolomé mateos, D. Juan  
maniano Poyatos, D. Juan Josef Cano, D. N.  
Arcan monalesor, D. Cristóbal Carrasco, D. N.  
Josef Alexandro menduina regidores, D. N.  
Domingo summera cavallero, D. Juan Pedro  
Alonso montañán diputados del Comun,  
D. Juan Garcia de ~~...~~ Procurador gñal.  
D. Alfonso maño. Alcaide Penonero, y D. N.

70 Proque Loper Jonnel Jimado  
Jimam. Entraron en este Ayuntamiento los Señores de  
Sala y juraron por Dios y a una Cruz segun  
dño. havien citado a los S. Capitulares D. N.  
Jurador del Comun y Procuradores Gñal. y  
Penonero para que en virtud de  
cedular mandada despachar por El Sr. Re-  
gente de la Real Jurisdiccion, a fin de  
ver una proposicion que D. Juan Josef  
como ha hecho a la Junta de Gobierno  
sobre matanza de sciencia machos

